LICDA. INDIRA ISABEL GARCIA PEREZ

Titular del Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización

Gubernamental Del Estado de Colima.

P r e s e n t e.

Para los efectos de dar cumplimiento a la evaluación SEVAC tercer periodo 2022, lo siguiente:

En lo particular a lo que corresponde a la pregunta **C.2.3 REMITE A LA SHCP A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 85 DE LA LFPRH LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS APLICADOS CONFORME A REGLAS DE OPERACIÓN Y, EN EL CASO DE RECURSOS LOCALES, A LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, QUE RECIBEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES CIVILES Y OTROS TERCEROS BENEFICIARIOS.**

Me permito informar a usted bajo protesta de decir verdad, que el **INSTITUTO PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES NO RECIBE RECURSOS FEDERALES.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL, 03 DE FEBRERO DE 2023.

C. JUAN MANUEL PRECIADO BARBOSA

DIRECTOR GENERAL